

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y LA GUARDIA NACIONAL EN COORDINACIÓN CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DISEÑEN UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA INVESTIGAR Y DESMANTELAR DE FORMA EFECTIVA A LAS REDES DE TRATA DE PERSONAS QUE EXISTE EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

Quien suscribe **Rubén Ignacio Moreira Valdez**, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los relativos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de esta Honorable asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La trata de personas es un delito de alto impacto que diariamente atenta contra la integridad y vida de decenas de mujeres, niñas, niños y adolescentes, es un negocio ilícito que deja una gran derrama económica para los criminales, convirtiéndose en redes tanto a nivel nacional e internacional que involucran a muchas personas para el desarrollo de estas actividades.

La Oficina contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas (UNODC por sus siglas en inglés) en su "Informe Mundial sobre Trata de Personas 2022", establece que en el año 2020 se contabilizaron 1,316 víctimas por este delito, mientras que para el 2021, la cifra escaló a 2,202 personas, según datos de la Secretaría de Gobernación (Segob).¹

¹ El Economista, *ONU registra alza de 67% en víctimas de trata en México entre 2020 y 2021*. Consultado a través de: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Registra-ONU-alza-de-67-en-victimas-de-trata-en-el-pais-20230125-0011.html>

Entre las modalidades de explotación identificadas por la ONU destaca un aumento considerable en la explotación sexual la cual pasó, en los años referidos de 982 casos a 1,305 (un incremento del 32.8%), que incluyen tanto a víctimas menores como mayores de edad.

De acuerdo con datos del informe, otra modalidad en donde aumentaron las víctimas fue la mendicidad forzada, con un alza de 47% al pasar de 59 a 87 víctimas; el trabajo forzado subió 175.3% con 231 casos en 2020 y 636 en 2021. En tanto que las otras formas de explotación en general pasaron de 24 víctimas en el 2020 a 150 en el 2021, equivalente a un aumento de 525 por ciento.

Respecto al número de investigaciones abiertas por el delito de trata de personas, sigue la misma tendencia con los datos señalados previamente, pues el número de víctimas aumentaron de forma preocupante al pasar de 1,106 a 1,695, un incremento de 53.2 por ciento.

Los efectos de la crisis sanitaria en el mundo impulsaron este delito, pues la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas del Gobierno de México ha señalado que entre los numerosos efectos colaterales que provocó la pandemia de COVID-19 en México, se encuentra la afectación que causó sobre las capacidades de las instituciones federales y estatales del país para detectar y rescatar víctimas de trata de personas.²

De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), el 16 de mayo de 2022 se rebasaron las 100 mil personas desaparecidas, en los siguientes 365 días se sumaron otras 10 mil 064 víctimas, lo que significa que hubo 27 desapariciones por día en el último año, 1 persona cada hora en lo que vamos de este sexenio.³

² Reporte Índigo, *La pandemia invisibilizó el delito de la trata de personas en México*. Consultado a través de: <https://www.reporteindigo.com/reporte/la-pandemia-invisibilizo-el-delito-de-la-trata-de-personas-en-mexico/>

³ Animal Político, *Una persona desaparece cada hora en el sexenio de López Obrador*. Consultado a través de: <https://www.animalpolitico.com/sociedad/persona-desaparece-cada-hora-sexenio-amlo>

Lamentablemente, el estado de Tlaxcala es una de las entidades federativas que se ha visto ensombrecida por el delito de trata de personas, y a pesar de que los gobiernos niegan que existan grupos criminales dedicados exclusivamente a este delito, la realidad es otra completamente distinta.

Se ha señalado que la trata de personas en Tlaxcala es la herencia maldita que sigue siendo reductible y que siguen practicando las nuevas generaciones, es decir, los hijos o sobrinos de los tratantes o padrotes, como también se les llaman en municipios como Tenancingo, considerado el bastión de la explotación sexual.⁴

El modus operandi consiste en que los tratantes enamoran a sus víctimas, les dan una vida de ensueño, para después caer en desgracia y pedirles a sus víctimas que trabajen para salir del bache económico y así es como empieza el delito. Algunos recurren a embarazarlas para que los infantes se conviertan en un ancla para que nunca abandonen a sus explotadores.

Algunos medios señalan que en municipios como Tenancingo, Acxotla del Monte, entre otros de la zona sur, esta actividad se ha normalizado, algunos tratantes ponen a trabajar a sus madres y esposas, fungiendo ellos como sus “padrotes”, situación que necesariamente necesita ser erradicada.

De acuerdo con el Reporte sobre Trata de Personas 2022: México, publicado por el Departamento de Estado de Estados Unidos, se identificó a Tlaxcala como una entidad como de alta prevalencia de trata, en la que sus autoridades no condenaron a ningún responsable por lo menos por segundo año consecutivo.⁵

De acuerdo con información del Centro “Fray Julián Garcés”, una asociación civil radicada en Tlaxcala que lucha contra la trata de mujeres y niñas, señala que de 258 denuncias por

⁴ Excelsior, *Hijos heredan el negocio de la trata en Tlaxcala; Tenancingo, cuna de la explotación sexual*. Consultado a través de: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/hijos-heredan-el-negocio-de-la-trata-en-tlaxcala-tenancingo-cuna-de-la-explotacion-sexual>

⁵ 24 horas, *Acusan que en Tlaxcala ocultan cifras sobre trata*. Consultado a través de: <https://www.24-horas.mx/2023/05/31/acusan-que-en-tlaxcala-ocultan-cifras-sobre-trata/>

el delito de trata entre enero de 2011 y diciembre de 2021, para septiembre de 2022 sólo había 15 sentencias condenatorias firmes.

La trata de personas se ha convertido en un delito silencioso, donde los únicos indicios que hay sobre la gran red que existe, son los que señalan la víctimas que han tenido que escapar y denunciar, sin embargo, la opacidad del gobierno estatal como a nivel federal, han logrado que los criminales sigan en total impunidad, lo que ha impulsado a que crezca y se fortalezca día con día esta red criminal.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal, para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Guardia Nacional en coordinación con la Fiscalía General de la República, diseñen un estrategia que permita investigar y dismantelar de forma efectiva a las redes de trata de personas que existe en el estado de Tlaxcala.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los trece días del mes de junio de 2023.

ATENTAMENTE



RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ